

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 01 /2026.-

Asunción, 11 de Marzo de 2026.

Señor
Iván Yueh Jung Lee
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Presente

La **PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, tiene el honor de dirigirse a vuestra excelencia, y por su digno intermedio a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) correspondiente de la República de China (Taiwán), con el propósito de saludarle y, a la vez, para dar seguimiento como ONPF de la República del Paraguay a las exportaciones de sésamo paraguayo con destino a su país.

Al respecto, en rectificación al marco de las políticas de sostenibilidad y modernización del Estado, el SENAVE ha migrado la emisión de Certificados Fitosanitarios (CF) de formato impreso a formatos electrónico o digital, eliminando el uso de papel.

Así, con la República de China (Taiwán) la certificación se realiza en formato digital, implementado desde el 1 de enero de 2026. En consecuencia, hemos recibido inquietudes de los exportadores paraguayos de sésamo con destino a su país, quienes manifiestan su preocupación en cuanto al reconocimiento de la emisión de nuestros CF en formato digital; es importante aclarar que, hasta el momento, no hemos recibido consultas ni notificaciones de manera oficial por parte del Estado de Taiwán.

Cabe mencionar que el formato de CF cumple con las recomendaciones establecidas en la **NIMF 12** adoptada por Paraguay.

En ese contexto, se informa que el CF emitido tiene las siguientes características:

- Los logos institucionales están ubicados en la parte superior en el siguiente orden: a la izquierda, el logo del SENAVE; a la derecha, el logo del gobierno del Paraguay, en los idiomas español y guaraní.
- En el campo correspondiente al "**Sello de la Organización**" se incluye el escudo de la República del Paraguay.
- Se incorporó la utilización del código QR, mediante el cual se puede acceder a la información contenida en el CF.
- Los números de identificación son asignados en forma consecutiva.
- No se incluye firma manuscrita del Inspector Oficial Autorizado (IOA) ni sello de la Organización bajo este formato nuevo.



PRESIDENCIA

Adjuntamos a la presente el modelo del nuevo Certificado Fitosanitario que entró en vigencia a partir del **01 de enero de 2026** y se encuentra disponible en el siguiente link:

https://www.senave.gov.py/docs/fitosanitarios/RT_CERTIF_FITOSANITARIO_MUESTRA_SINDATOS.pdf

Solicitamos que, por su digna intermediación, esta información sea remitida al organismo fitosanitario de su país. El objetivo es evitar interrupciones innecesarias en el flujo comercial de rubros exportados a Taiwán.

Agradeciendo de antemano su gestión para la validación de nuestros certificados digitales, la **PRESIDENCIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para saludarlo atentamente, con las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. **ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ**
Encargado de Despacho Res. SENAVE N° 192/2026
Presidencia SENAVE

